

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Dada cuenta; el oficio del Colegio de Abogados de Madrid, únase a las presentes actuaciones, y visto su contenido requiérase al Recurrente D. Naji Chaabi con recurso 8/356/03, para que al habérsele Archivado su solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita, se persone mediante Procurador debidamente apoderado y asistido de Letrado, y formalice el Recurso de Casación en el plazo de treinta días, con apercibimiento de Archivo.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—Mercedes Fernández-Trigales Pérez, Secretaria.—26.187.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

IRÚN

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Araquistain, Sociedad Anónima, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Irún-Guipúzcoa al número 69/03 a instancia del Procurador Don Santiago García del Cerro Espina en representación de Araquistain, Sociedad Anónima, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de acreedores que se celebrará el día 23 de Julio de 2003 a las diez horas en la Sala de Vistas de este Juzgado (planta baja), a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistiera les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Irún a, 28 de mayo de 2003.—El/la Juez.—27.751.

MADRID

Edicto

Doña Pilar de Frutos Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3111/2002-2.^a se sigue a instancias de Doña Teresa Rosalía Ortega García expediente para la declaración de fallecimiento de Don Francisco Ortega García, nacido en Madrid (Puente de Vallecas), el día 23 de junio de 1928, hijo de Eusebio y de Flora, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid en 1946, no teniéndose de él noticias desde entonces, e ignorándose su paradero, pese a las gestiones practicadas al efecto.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—La Juez.—El Secretario.—27.642.

1.^a 9-6-2003

MADRID

Edicto

Doña H. Almudena Maricalva Arranz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de Enron España Energía, Sociedad Limitada, seguido en este Juzgado bajo el número 1080/2001-Sec- ción A he acordado convocar Junta General de Acreedores para el día veintiséis de septiembre de dos mil tres, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid, 22 de abril de 2003.—El/La Secretario.—25.895.

MOTRIL

Edicto

D. Victor Manuel Escudero Rubio, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 66/2003, se sigue a instancia de D.ª Encarnación Rubio Jiménez expediente para la declaración de fallecimiento de D. Francisco Ferrer López, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de el desde 25-05-1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Motril (Granada), 7 de mayo de 2003.—El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—27.237.

1.^a 9-6-2003

OLOT

Edicto

La Secretaria en sustitución Flora Ventola Escudero, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 460/02, se sigue a instancia de José Farres Picart, expediente para la declaración de fallecimiento de

Salvador Farres Font, nacido/a en Oix (Girona) el día 7 de mayo de 1908, hijo/a de José y de Teresa, con domicilio en calle Salas de Llierca de Tortellá no teniéndose noticias de él/ella desde hace ahora 20 años e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido/a tendría 95 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Olot, 8 de abril de 2003.—La Secretaria en sustitución.—27.222.

1.^a 9-6-2003

SANTANDER

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Santander en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Intermodal Logistic (Iberia), Sociedad Limitada por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día 16 de junio y hora de las nueve horas y treinta minutos asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra Don Dámaso López de Atalaya y Sáinz de Rozas y Juan Padilla Navarrete, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Santander, 6 de marzo de 2003.—El Secretario.—27.804.

SORIA

Edicto

Doña Cristina Sualdea Barrio, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de los de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 866/1999 se sigue a instancia de Victor Díez García, Higinio Díez García, Pedro Díez García expediente para la declaración de fallecimiento de Máximo Díez García, natural de Ledesma de Soria y vecino de Ledesma de Soria, de 57 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ledesma de Soria (Soria), no teniéndose de él noticias desde el día 15 de agosto de 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Soria, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—27.485.

1.^a 9-6-2003